

Boletín Número 190  
Toluca, México, a 3 de octubre de 2014.

## **CONSEJO GENERAL DEL IEEM DESIGNA AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO**

- En Sesión Extraordinaria del Consejo General del IEEM se aprobó por unanimidad designar a Francisco Javier López Corral como Secretario Ejecutivo del Instituto.

En Sesión Extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México aprobó por unanimidad designar a Francisco Javier López Corral, como Secretario Ejecutivo del Instituto, al cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 195 del Código Electoral del Estado de México para ocupar el cargo.

La propuesta para esta designación fue realizada al Órgano Superior de Dirección del Instituto por parte del Consejero Presidente del IEEM, Pedro Zamudio Godínez, a efecto de dar cumplimiento a lo que establece el artículo 11, párrafo tercero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, que se señala que el Secretario Ejecutivo será nombrado por el Consejo General del IEEM en la forma y términos que señale la ley, quien durará en su encargo seis años.

Durante el desahogo de la Sesión y previo a la aprobación de este acuerdo, representantes de los partidos políticos se congratularon con la propuesta realizada y convergieron en torno de los comentarios planteados, al destacar las cualidades que Francisco Javier López Corral ha mostrado durante su desempeño como funcionario electoral en el Instituto, el cual se ha caracterizado por su profesionalismo y eficiencia, así como por privilegiar el diálogo para lograr consensos.

Asimismo, los representantes de los partidos políticos ante el Consejo General del IEEM coincidieron al destacar la calidad y calidez humana del Secretario Ejecutivo del Instituto, reconociendo además su integridad, capacidad y experiencia para seguir aportando a la consolidación de la democracia del Estado de México.

Por otra parte, el Consejero Presidente del IEEM, Pedro Zamudio Godínez, reflexionó sobre las razones de la propuesta que presentó al Consejo General y se congratuló porque la misma contó con el consenso de sus integrantes. A partir de ello, la Consejera Electoral, Palmira Tapia Palacios, afirmó que frente al Proceso Electoral que se avecina, los integrantes del Órgano Superior de Dirección del Instituto tomaron una decisión trascendente, al mismo tiempo que dieron cumplimiento a la normatividad electoral, ejerciendo una de las nuevas facultades emanadas de la reforma electoral.

**"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"**

A su vez, el Consejero Electoral, Saúl Mandujano Rubio, se sumó a los comentarios expresados y refirió que para consolidar la autoridad y la reputación de las instituciones es indispensable que los servidores públicos electorales cuenten con un perfil que, por un lado atienda a un alto grado de especialización en la materia y, por otro, cuenten con la percepción y sensibilidad política para percibir y atender la diferente gama de asuntos que se les presentan.

Agregó que en el ambiente electoral, maximizar los consensos demanda capacidad de diálogo y negociación para superar las desavenencias y, por encima de la apreciación personal, se coloca la colectiva. Por ello, indicó, esas son algunas cualidades que muestra Francisco Javier López Corral, a las que se suma favorecer el impulso a la cultura política democrática.

Por su parte, el Consejero Electoral, Gabriel Corona Armenta, externó su confianza en la persona y en el desempeño del Secretario Ejecutivo del IEEM, al reconocerlo como un funcionario ejemplar.

Una vez aprobado el acuerdo, Francisco Javier López Corral rindió la protesta de ley ante el Órgano Superior de Dirección del Instituto, con lo cual el IEEM va consolidando su estructura, previo al inicio formal del Proceso Electoral de Diputados Locales y Miembros de los Ayuntamientos 2014-2015, en aras de generar las condiciones que permitan a la ciudadanía mexiquense ejercer plenamente sus derechos políticos.

#### **Atentamente**

***“Tú haces la mejor elección”***  
**Unidad de Comunicación Social**

**“2014. Año de los Tratados de Teoloyucan”**

Paseo Tollocan #944, Colonia Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160. Toluca, Estado de México.  
(722) 275 73 00, 01800 7 12 4336 ■ [www.ieem.org.mx](http://www.ieem.org.mx)